



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 12:02 horas del día 29 de agosto del año 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix, Héctor Moreira Rodríguez y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Novena Sesión Ordinaria de 2017 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.00556/2017 de 24 de agosto de 2017, respectivamente, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

II.1 Modificación a las Bases de la Licitación CNH-A2-AYIN-BATSIL/2017.
(Modificación al Contrato).

II.2 Solicitud de aprobación de procedencia de inicio de la contratación de un
Testigo Social.

III.- Asuntos para conocimiento

III.1 Informes sobre los avances de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta
Convocatorias de la Ronda 2, y de las licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL-/2017,
CNH-A3- CÁRDENAS MORA /2017 y CNH-A4- OGARRIO/2017.

III.2 Informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de
trabajo, autorizadas bajo el mecanismo de aviso previo.

IV.- Seguimiento de acuerdos

V.- Asuntos generales

II.- Asuntos para autorización

II.1 Modificación a las Bases de la Licitación CNH-A2-AYIN-BATSIL/2017. (Modificación al Contrato).

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del
Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al
licenciado Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad Jurídica.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los
términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Abogado
general, adelante por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Si, muchas gracias. Con relación a la licitación CNH-A2-Ayín-Batsil, hago de su conocimiento que la SENER hizo llegar unas precisiones al contrato, que básicamente son ajustes que está haciendo para homologar plazos en algunos temas. En particular está homologando el plazo que ya hizo en otras licitaciones. Para la presentación del (plan de) evaluación está modificando el plazo de 90 a 180 días e hizo un ajuste en el programa mínimo de trabajo. Uno de los principales ajustes que se hizo ahí en las unidades del programa mínimo de trabajo es dejar de forma general las unidades de trabajo que tenga que implementar el contratista en temas de evaluación y exploración y no identificar qué actividades debiera llevar a cabo el contratista directamente, sino dejarlo abierto y que él decida cómo implementa las unidades de trabajo.

En las bases se dice ahorita en tema de exploración detallamos el monto total de las unidades de trabajo de exploración, donde las debe de aplicar e inclusive las de evaluación. Entonces lo que se está haciendo es dejar las unidades de trabajo genéricas para que él decida como las implementa. Nada más se está hablando del total. En el caso de exploración se habla de un total de 53,630 unidades y en el caso de evaluación de 98,460. Es decir, no se indica ya si las tiene que implementar en un campo en particular. En las bases decía – todavía tiene hoy – que las tendría que implementar en el campo Batsil o en Ayín. Entonces se dejan genéricas y eso se hizo también en las licitaciones 2.1, 2.2 y 2.3.

Y hace una precisión nada más en cuanto a las unidades de interpretación sísmica para hacerlo congruente igual con otras licitaciones, de 2.5 unidades a 100 unidades. Básicamente son las precisiones que hizo llegar la SENER y en el caso del programa mínimo de trabajo el ajuste también lo haríamos en las bases de licitación. Básicamente serían los ajustes si tuvieran algún comentario.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Alguna observación? Ninguna observación. Secretaria Ejecutiva."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACUERDO CNH.09.001/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 17 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, y 13, fracción I, inciso d., del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las modificaciones a las Bases de la Licitación CNH-A2-AYIN-BATSIL/2017, que incluyen el Contrato y el Acuerdo de Operación Conjunta.

Las bases modificadas deberán publicarse en la página www.rondasmexico.gob.mx.

Después de que los comisionados votaran, surgieron algunos comentarios en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Un momento. Por favor el Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si Presidente. En una sesión anterior que hablamos de algunas bases de licitación el Comisionado Pimentel preguntó algo relacionado con el remanente del fideicomiso de abandono, que por qué se señalaba en esta primera vez porque en los contratos anteriores no lo veo. ¿Por qué en esta primera vez el remanente del fideicomiso de abandono tiene que ser entregado al Fondo Mexicano del Petróleo? Fue una pregunta creo que hizo el Comisionado Pimentel de esa manera o yo lo estoy arreglando un poquito. Y quedó pendiente. No quise señalarlo antes de la votación porque pudiera ser que esté dentro de los acuerdos y compromisos que tenemos aquí o no sé si se pueda comentar algo al respecto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Abogado.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- Si, ¿sí quieren que haga la aclaración?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- Entiendo que en la sesión del 14 de agosto que se presentaron
algunos ajustes que hizo llegar la Secretaría de Energía en conjunto con la
Secretaría de Hacienda se hizo un ajuste en las cláusulas de ambos
contratos de las tres licitaciones y se precisaba en el de Ayín-Batsil que es
producción compartida. Decía originalmente que el fondo remanente del
fideicomiso de abandono, lo que sobrara, se depositara al contratista.
Hicieron una precisión Hacienda y el al Fondo Mexicano del Petróleo y eso
lo hace en término de los Lineamientos para la elaboración y Presentación
de Costos, Gastos e Inversiones para la Procura de Bienes y Servicios en los
Contratos y Asignaciones, la Verificación Contable y Financiera de los
Contratos y la Actualización de las Regalías en Contratos y del Derecho de
Extracción de Hidrocarburos. Y sobre todo porque es un contrato que trae
recuperación de costos y parte de los costos de abandono de lo que venga
en un plan de evaluación o de desarrollo, esos costos de ciertas
instalaciones ya de alguna manera los recuperó el contratista. Entonces ese
remanente que ya se le pagó debe ir al Fondo. Caso contrario en los
contratos de licencia que no tienen recuperación de costos, va al
contratista el sobrante si hubiera en su momento de este fideicomiso de
abandono.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas
gracias abogado Martín Álvarez.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- No, digo, lo que pasa es
que como ese fideicomiso de abandono es alimentado por los operadores
y solamente ese fideicomiso se toca para actividades de abandono,
entonces bueno, si se tocó ese fideicomiso, se abandona todo y hay un
remanente, ese remanente se debería utilizar nada más para abandonar.
Pero entiendo acá que se hace para ajustes de costos y no sé qué.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Digamos que el fundamento para que en los contratos de producción compartida, o en cualquier contrato que tenga recuperación de costos, se entere al Fondo es porque ya el Estado le recuperó parte de ese costo de las instalaciones que se ubiquen en un plan de evaluación o de desarrollo.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Pero es abandono, no es para construir. Es para abandonar.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto. Entonces él como está aportando, al final tiene una recuperación de esas aportaciones con relación a los costos que haya enterado con relación a instalaciones que estén contempladas en el programa de evaluación o de desarrollo y que estén aprobados en programas de trabajo por la CNH. Es importante destacar que los contratos de producción compartida de la licitación 1.1, 1.2 contemplan efectivamente que el remanente del fideicomiso de abandono lo que sobre se entere al Fondo Mexicano del Petróleo. Por eso hizo esta precisión en este contrato de Ayín, que estaba equivocada, decía al contratista. Pero los de producción compartida de la 1.1 y 1.2, efectivamente el remanente se entera al Fondo Mexicano del Petróleo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Pues nada más para ampliar un poquito la lógica que tiene esta disposición. Si el fideicomiso de abandono es para abandonar los pozos que se han perforado, si este objetivo se cumple la pregunta es: ¿De quién es el recurso que todavía queda en el fideicomiso? Si el contratista en producción compartida ya recuperó ese costo, ya lo fue deduciendo de los ingresos durante toda la vida del contrato, es lógico que esos recursos entonces pertenecen al Estado. Por lo mismo, si el fideicomiso cumplió su objetivo que era abandonar, los recursos que queden adicional a ese abandono es obvio que tienen que ser reportados/enterados en este caso al Fondo Mexicano del Petróleo. Esa es la lógica. ¿Por qué no es así en licencia? Pues porque en licencia los recursos al 100% no han sido recuperados por el contratista y



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

por ello si termina los trabajos de abandono y aún hay remanente, esos recursos serán del contratista.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Bien, si no hay más comentarios sobre este punto, adelante Secretaria.”

II.2 Solicitud de aprobación de procedencia de inicio de la contratación de un Testigo Social.

En desahogo de este punto del orden del día, con la venia del Comisionado Presidente, tiene la palabra el maestro Abelardo García Badilla, Oficial Mayor.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante Oficial Mayor.

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Gracias Comisionado Presidente, Comisionados buenos días. Traemos a esta mesa la solicitud de aprobación de inicio de contratación de un testigo social para la CNH. Quisiera traer a su conocimiento primero una serie de consideraciones importantes para esta contratación. Primero que nada que en este caso la Ley de Adquisiciones no obliga a la dependencia a la contratación de un testigo social para este procedimiento por la forma que establece la misma Ley de Adquisiciones esta obligatoriedad.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perdón Oficial Mayor. Yo creo que sería útil si nos puede dar el antecedente. Estamos hablando del proceso de licitación para contratar al comercializador del Estado, de los hidrocarburos que el Estado obtiene en el caso de los contratos de producción compartida. ¿No?

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Es correcto.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sabemos que tenemos básicamente... estamos operando con dos contratos: Licencia y producción compartida. Cuando hay producción compartida la contraprestación al Estado es en especie, es en barriles, y esos barriles el Estado los tiene que comercializar. Y dice la Ley que para eso la CNH contratará a un experto, a una empresa comercializadora y estamos en ese proceso. Entiendo que usted ahorita nos va a platicar ahorita en qué fase de esa licitación estamos. Entonces la CNH está en un proceso de licitar a quien será el comercializador del Estado para comercializar, para monetizar el valor de los hidrocarburos que recibimos en contraprestación en el caso de los contratos de producción compartida.

La Ley señala que durante 2017, disposición transitoria, hemos trabajado con un contrato que se asignó de manera directa conforme a esa disposición transitoria a PMI, el brazo comercializador de Pemex, pero que ya en 2018 tenemos que tener un comercializador que resulte de un proceso de licitación. Entonces en este proceso de licitación es donde usted trae a este Órgano de Gobierno la solicitud para aprobar que exista un testigo social de este proceso de licitación.

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Es correcto Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante Oficial Mayor.

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Gracias. Bien, con la precisión hecha por el Comisionado Presidente – si regresamos a la anterior – regreso a las consideraciones para la contratación del testigo social referido para este procedimiento y como les mencionaba: Conforme a lo que establece la Ley de Adquisiciones, no estamos como dependencia obligados a la contratación de este testigo social. Sin embargo la Comisión ha considerado, por efectos de transparencia, que es conveniente el contar con un testigo social para los efectos.

La misma Ley de Adquisiciones prevé que las dependencias podrán solicitar a la Secretaría de la Función Pública la designación de un testigo social siempre y cuando la dependencia demuestre que el proceso o el



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

procedimiento a que se están enfrentando tiene un impacto sustantivo para la nación por las características del mismo procedimiento.

Ahora bien, viendo la justificación de dicho impacto sustantivo de este procedimiento, comento a ustedes. Primero que nada, el Contrato de Comercialización de Hidrocarburos al que nos referíamos en un inicio constituye un factor fundamental para materializar los beneficios de la venta de hidrocarburos y las mejores condiciones del mercado para el Estado. Asimismo, la licitación pública que se desarrollará para dicha contratación resulta de suma importancia y trascendencia ya que sería la primera vez – como fue mencionado por el Comisionado Presidente – que se lleva a cabo dicha licitación de los servicios de comercialización de hidrocarburos. Esta consideración y esta justificación ha sido notificada a la Secretaría de la Función Pública para que ellos consideren que efectivamente este impacto sustantivo que la CNH ha identificado en este procedimiento es suficiente y ha dictaminado de manera positiva la posibilidad de contratar a un testigo social.

Ahora bien, les comento el proceso de designación y de contratación de este testigo social. En primera instancia es la dependencia quien debe de solicitar la contratación de este testigo social a la Secretaría de la Función Pública con la justificación anteriormente mencionada a ustedes. Y se busca obtener la opinión favorable de parte de la Secretaría de la Función Pública, quien refiere a una persona, a un profesional, que se encuentre dentro del padrón público de testigos sociales y que consideren apto para el proceso que se está refiriendo. Les comento que esto ha sido ya transcurrido con la Secretaría de la Función Pública. La Secretaría de la Función Pública validó que el impacto sustantivo es justificado y ha designado a una persona para poder participar en este proceso.

Ahora bien, lo que corresponde a la CNH en esta ocasión es llevar a cabo la formalización de la contratación de dicho testigo social para lo cual nos debemos de remitir, al igual que cualquier otro caso, a la Ley de Adquisiciones por la vía que corresponda de acuerdo a lo que establezca el ordenamiento jurídico. Ahora, si contamos por parte de la Comisión con la autorización para llevar a cabo esta contratación, nosotros correríamos con la autorización del presupuesto para dicho servicio en la partida que se menciona en pantalla que corresponde a otras asesorías para la operación



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

de programas, misma que está sujeta en el caso de la CNH a la autorización de Órgano de Gobierno, motivo por el cual estamos presentes este día con ustedes solicitando la aprobación de dicho inicio de contratación.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Oficial Mayor. Colegas Comisionados, ¿algún comentario? Si, Comisionado Sergio Pimentel.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Si, yo quisiera preguntar si ya tenemos la información o la designación entendí de la Función Pública pues si es posible saber el nombre o hasta que en todo caso se autorizara su autorización.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, está muy bien si nos pueden informar.

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Sí, por supuesto. Se hizo el trámite ante la Secretaría de la Función Pública y esta dependencia nos designó al ingeniero Víctor Manuel Hardy Mondragón para llevar a cabo esto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Es el testigo social que designó la Secretaría de la Función Pública?

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Es correcto, es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bien. Algo más que nos pueda, el perfil, algo que podamos saber sobre el testigo social.

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- No tenemos ahorita el perfil con nosotros. Sin embargo, para poder formar parte de este padrón, todos los testigos sociales, todos los profesionales que consideran contar con las características suficientes pasan por un proceso de escrutinio de la Secretaría de la Función Pública, misma que nos valida que cualquier persona que esté dentro de este padrón cuenta con las calificaciones suficientes.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien, entonces está designado. Comisionado.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Quizás dos preguntas más. El tema del presupuesto que entiendo que de autorizarse la contratación sería el siguiente paso, ¿no? Poner el presupuesto respectivo, es decir, realizar las gestiones administrativas para contar con el presupuesto. Supongo que es porque al testigo social hay que pagarle honorarios o qué sé yo. ¿Ese monto lo determina la Función Pública también?

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Es correcto. La Secretaría de la Función Pública tiene un tabulador al cual nos tenemos que apegar al 100%.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Cuál es el costo Oficial Mayor?

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- En este caso será de 286,862 como contraprestación máxima sin incluir IVA.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Pesos.

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Pesos.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- La última Presidente si me permites es saber en qué etapa o estatus está actualmente la licitación para la contraprestación del comercializador.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- O sea, no para la contratación del testigo social sino el proceso global. Estamos aquí trayendo a ustedes la aprobación del testigo social para la licitación, para que atestigüe la licitación para contratar un comercializador que a nombre del Estado comercialice los hidrocarburos que se entregan en contraprestación derivado de los contratos de producción compartida. ¿Entonces en qué etapa estamos en ese proceso de licitación?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- El calendario se encuentra en pantalla Presidente y el día de hoy estamos llevando a cabo el envío de la solicitud de una tercera investigación de mercados como fue planeado en el proceso originalmente, con tres eventos de investigación de mercados por la relevancia del tema y las particularidades del mismo. Entonces el día de hoy se envía la investigación de mercado pretendiendo tener los resultados de la misma para el día 14 de septiembre. Al día siguiente de contar con los resultados pretenderíamos que nuestra área requirente esté enviando la convocatoria para el Subcomité Revisor de Bases, mismo que sesionaría el día 26 de septiembre. Previamente habríamos invitado el día 20 al testigo social para la participación en dicho Subcomité Revisor de Bases, publicando la convocatoria el día 29 de septiembre, teniendo junta de aclaraciones el 10 de octubre, con acto de presentación y apertura de proposiciones el día 18 de octubre, con la intención de fallar la licitación el 25 de octubre, con la posibilidad de estar firmando el contrato correspondiente el 9 de noviembre. Y cabe destacar que, como todos los procesos de la contratación bajo Ley de Adquisiciones en la CNH, este proceso no es excepción de estar bajo una modalidad de licitación electrónica.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Licitación electrónica?

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Doctora Comisionada Alma América Porres.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Perdón. Aquí la participación del testigo social sería únicamente en la actividad seis o en que parte del proceso, ¿a partir? ¿sí?

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- A partir de ese momento es la participación del testigo social y la participación del testigo social en con voz en cualquier etapa de la licitación, a partir de ese momento hasta el fallo de la misma.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Y aprovechando la respuesta, ¿qué tipo de participación tiene?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Hacen comentarios de todo tipo, tanto del proceso como de integración de los documentos de las bases.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y presentan un informe al final.

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Al final por supuesto presentan un informe que es público.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Que es público y lo hace de todo el proceso.

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Es correcto. Comisionado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí. Aquí hace un momento que se preguntaba acerca del perfil del testigo social. Lo que se puede decir es que la participación del testigo social es para aportar sus conocimientos en materia de especialización del proceso licitatorio. No necesariamente tiene que tener conocimiento del sector energético. Si los tiene, quizás es un beneficio adicional, pero realmente las observaciones, comentarios y propuestas que pueda hacer están relacionadas con su especialización en el proceso licitatorio que regula la Ley de Adquisiciones. Esta es la parte que destacaría pues en cuanto...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es un experto en la normatividad de la Ley de Adquisiciones.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Es correcto, así es.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien, perfecto. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, perdón. Este testigo social experto en todo el proceso de licitaciones califica que hagamos bien el proceso o nos va orientando de qué debemos hacer para que este



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

proceso sea cada vez más transparente. ¿Qué es lo que hace el testigo social?

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Más que nada participa con comentarios que se pueden tomar como una orientación dentro del proceso. Al final de cuentas emite una opinión, mas no es una calificación como tal. Es una opinión, es un informe.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Ok.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Cabe quizás nada más informar que el proyecto de contrato que incluirán las bases así como las bases, ya están en proceso de elaboración y tendrá que acudir a este Órgano de Gobierno el titular de la Dirección General de Contratos de esta Comisión a efecto de presentarnos el contenido del contrato, las condiciones generales para efecto de que este Órgano de Gobierno las autorice y en su momento sean plasmados en el contrato que se pretende forme parte de las bases que serán publicadas en la fecha que estamos observando en la pantalla.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado. Comisionado Sergio Pimentel.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Quizás sólo para evitar posible confusión, yo diría que este contrato del comercializador de los hidrocarburos del Estado de manera expresa el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos establece que esta licitación se lleva a cabo de conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, porque es distinta a las licitaciones de las Rondas. Es decir, esta se hace electrónica porque así lo establece la Ley de Adquisiciones, que es expresamente lo que establece el reglamento.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Claro. Muy importante lo que usted señala Comisionado. Esta licitación para contratar al comercializador de los hidrocarburos del Estado se lleva conforme lo establece la Ley de Hidrocarburos conforme a la Ley de adquisiciones. Y es



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

conforme a este proceso que se está trayendo a este Órgano de Gobierno la aprobación para contratar al testigo social.

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Si no hay más comentarios, Secretaria Ejecutiva por favor dé lectura a la propuesta de acuerdo."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.09.002/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13 fracción VII, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la procedencia de iniciar la contratación de un Testigo Social para su participación en el seguimiento del procedimiento de licitación pública para la selección del Comercializador de Hidrocarburos del Estado.

III.- Asuntos para conocimiento

III.1 Informes sobre los avances de la Primera, Segunda y Tercera Convocatorias de la Ronda 2, y de las licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL-/2017, CNH-A3-CÁRDENAS MORA/2017 y CNH-A4-OGARRIO-/2017.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad Jurídica.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante abogado.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Muchas gracias Comisionados. Con relación a la licitación CNH-L02-R01/2016, relacionada con 15 áreas contractuales en aguas someras, informo a este Órgano de Gobierno los avances de la licitación.

En este momento nos encontramos en la etapa de suscripción de contratos. Informo a ustedes que los 10 licitantes ganadores ya presentaron toda la información que les fue requerida para integrar los contratos que serán suscritos a más tardar el 26 de septiembre. Hago de su conocimiento también que los días 24 y 25 de agosto coordinamos con la ASEA y el Fondo Mexicano del Petróleo talleres con los licitantes ganadores para que fueran conociendo los trámites/gestiones que van a tener que ir implementando con estas dos dependencias.

Con relación a la licitación... Si me permiten voy a dar los avances de las dos licitaciones 2.2 y 2.3 conjuntamente porque van de la mano con las mismas fechas. En relación con la licitación CNH-R02-L02/2016, relativa a 10 áreas contractuales y la CNH-R02-L03/2016, relacionada con 14 áreas contractuales, informo a ustedes que ambas licitaciones se encuentran también en la etapa de suscripción de contratos. Todos los licitantes deberán presentar la documentación que se les fue requerida para tales efectos a más tardar el 11 de septiembre. Y también los días 24 y 25 de agosto se llevaron a cabo talleres con la ASEA y el Fondo Mexicano del Petróleo con los licitantes para que les den a conocer las gestiones, trámites y demás que tendrán que ir llevando a cabo con ellos en el transcurso de la vida del contrato.

Informo a ustedes que el plazo para suscribir los contratos expira el próximo 8 de diciembre. Algunos licitantes deberán presentar el programa provisional, una propuesta de programa provisional, los que tienen campos en producción que en general son seis áreas contractuales en las dos licitaciones.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Y con relación a la licitación CNH-R02-L04/2017, relacionada con 30 áreas contractuales en aguas profundas, informo a ustedes los avances. Acceso a la información del cuarto de datos han mostrado interés tres compañías. El periodo para solicitar acceso expira el próximo 3 de noviembre de 2017. Precalificación: Empresas que han iniciado el proceso de precalificación una de las tres empresas que han manifestaron interés. Toda la información se encuentra disponible en la página www.rondasmexico.gob.mx.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Va a salir ahí su reporte en pantalla abogado. Empresas que han iniciado el proceso de precalificación de esta licitación 2.4, que es la de aguas profundas en Ronda Dos, BHP Billiton. Es la única que ha iniciado el proceso de precalificación.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ciertamente todavía es una etapa temprana para esta licitación. En cuanto a cuarto de datos igual ¿sólo una ha acreditado?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Si, tres han manifestado interés y una ha acreditado acceso al cuarto de datos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.-¿Y la que ha acreditado es esta misma?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es esta misma, es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- BHP Billiton.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien, muchas gracias.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Ahora bien, con relación a las licitaciones CNH-A2-Ayín-



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Batsil/2017, CNH-A3-Cárdenas-Mora/2017 y CNH-A4-Ogarrio/2017, relacionadas con la selección de un socio para la empresa productiva del Estado Pemex Exploración y Producción, informo a ustedes que nos encontramos en la etapa de precalificación y fueron 15 compañías las que solicitaron iniciar el proceso de precalificación. Actualmente el Comité Licitatorio se encuentra en análisis y revisión de la información presentada por los interesados en precalificar, cuyos resultados se presentarán el próximo 5 de septiembre a este Órgano de Gobierno.

También informo a ustedes que se llevaron a cabo en coordinación con Pemex Exploración y Producción las visitas a las áreas. Fueron dos visitas programadas conjuntamente con Pemex Exploración y Producción y cuyas listas de los que participaron se encuentran publicadas en la página www.rondasmexico.gob.mx.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bien. Esa lista que vimos hace un momento abogado, las 15 empresas, está en la página de Rondas México. Pero bueno, está ahí en pantalla para referencia.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Esos interesados son para las tres licitaciones.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Para las tres licitaciones de las asociaciones de Pemex, lo que comúnmente se ha denominado los farm outs.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias abogado. Colegas Comisionados, algún comentario sobre este punto. Comisionado Sergio Pimentel.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Gracias Presidente. Yo sólo aprovechar la actualización para otra vez hablar del fideicomiso de abandono. En la 2.1 se establece que el remanente de este fideicomiso, aún cuando es Contrato de Producción Compartida, se le restituye al contratista. En todo caso habría que checar esa discrepancia contra el ajuste que hicimos recientemente en los farmouts. Y a mí honestamente, digo, con independencia de que sé que los lineamientos de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Hacienda así lo establecen, me sigue quedando la duda porque como apuntaba el Comisionado Franco pues yo entiendo que los recursos de ese fideicomiso tienen una finalidad específica, que es el abandono. Es decir, las cuentas del contratista que lleva a cabo los gastos en que éste incurre con motivo de las actividades petroleras, pues yo entiendo que es una cuenta distinta e independiente a los recursos que éste aportó o aportaría en su caso el fideicomiso de abandono. Pero digamos, es una duda que yo plantee la sesión pasada, yo lo dejaría ahí, sé pues que los lineamientos de Hacienda así lo establecen. A lo mejor valdría la pena – pues no sé – regresar sobre el tema y simplemente ser consistentes, ¿no? Porque en la 2.1 si bien apuntaba el licenciado Martín que la 1.1 y la 1.2 así se preveía, pues en la 2.1 por ejemplo se previó otra cosa. Entonces yo hasta ahí lo dejaría.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Abogado, adelante.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Si Comisionado, es correcto. Ese tema lo comenté con SENER y efectivamente fue un taipo, pero efectivamente está invertido.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Entonces podemos regresar otra vez a revisar este tema, ¿no?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Sí.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Secretaria... ¿Algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.09.003/17

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento de los informes sobre los avances de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Convocatorias de la Ronda 2 y de las licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL-/2017, CNH-A3- CÁRDENAS MORA /2017 y CNH-A4- OGARRIO/2017.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

III.2 Informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo, autorizadas bajo el mecanismo de aviso previo.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió a las solicitudes.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si no hay más comentarios, únicamente se toma conocimiento de los informes Comisionados. Pasaríamos al siguiente tema, que es el informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo autorizadas previamente bajo el mecanismo establecido por el propio Órgano de Gobierno. En esta ocasión traigo los informes de cinco temas.

El primero es el evento US-México Natural Gas Fórum, al que asistió como ponente el Comisionado Héctor Moreira Rodríguez del 13 al 17 de agosto de 2017. Tenemos también el Foro de Análisis de la Reforma Energética: ¿Qué se logró y qué falta por hacer? En el que participó como ponente el Comisionado Gaspar Franco Hernández el día 17 de agosto de 2017 en representación del Comisionado Presidente. Tenemos también el evento Anticorrupción en Materia Energética: Sesión del Comité de Energía de la International Chamber of Commerce México, evento en el que asistió como ponente el Comisionado Héctor Acosta Félix el 23 de agosto de este año. Tenemos el desayuno del Colegio de Ingenieros Civiles de México, en el que participó como ponente el Comisionado Gaspar Franco Hernández el 23 de agosto y la participación del Comisionado Gaspar Franco como ponente en el Congreso Veracruzano del Petróleo del 24 al 25 de este mes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. ¿Terminó usted? ¿Sí?

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Sí.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Secretaria Ejecutiva. ¿Algún comentario? Adelante Secretaria, no hay comentarios.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.09.004/17

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 17 del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno tomó conocimiento de las solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo referidas en el informe presentado en la sesión, mismas que fueron aprobadas mediante el mecanismo de aviso previo.

IV.- Seguimiento de acuerdos y resoluciones.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió al seguimiento de acuerdos y resoluciones.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si no hay comentarios, únicamente se toma conocimiento de las solicitudes y procederíamos con el siguiente punto, que es el de seguimiento de acuerdos. En desahogo de este punto del Orden del Día, se refiere el reporte de seguimiento de acuerdos que les fue entregado con la carpeta de la sesión. Únicamente pregunto si hay comentarios.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- El Comisionado Franco. Adelante Comisionado Franco.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, digo, y aprovechando que está aquí nuestro Oficial Mayor. Respecto al servicio integral de diseño, desarrollo e implementación del modelo de negocios para la administración de contratos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Fábrica de software.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Denominado aquí internamente como fábrica de software. Obviamente nuestro Oficial Mayor no lleva tanto tiempo desde que...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, no. Pero este tema lo conoce bien y lo administra el Oficial Mayor.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, lo que pasa es que llama la atención que desde el 2006, desde el 17 de marzo. 2016. Desde el 17 de marzo traemos este tema, ¿no? Y la verdad es que esto es toral para la Comisión.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sin duda.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Hemos hablado de la complicación que puede tener la administración de contratos de diferente tipo, más si no contamos con herramientas que nos puedan ayudar a ser más ágiles. Por eso siempre pensamos que el tema administrativo es sumamente complicado cuando ya existen en la actualidad herramientas que nos pueden facilitar la administración de lo que sea y tomar las decisiones de manera oportuna. Y esto es algo muy importante, veo el avance que ya trae aquí nuestro Oficial Mayor, pero bueno, lo que quiero resaltar es que no aflojemos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, y a ver si nos puede reportar. Nada más el antecedente para que todos estemos en el mismo entendido. Se trata del proceso de licitación que está llevando a cabo la CNH para contar con un proveedor que nos dé el servicio de fábrica de software. ¿Qué significa eso? Un proveedor que nos provea la programación de software a la medida, de programas de cómputo a la medida, uno de los cuales como refiere el Comisionado Franco pues será algunos sistemas, algunos software que apoyen la administración de los



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

contratos. Entonces pregunto Oficial Mayor, subrayando lo que señala el Comisionado Franco, ¿dónde estamos parados en nuestro proceso de licitación de fábrica de software?

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Gracias Presidente, con todo gusto. Y agradezco la oportunidad que me da el Comisionado de acarar un poco el tema. Efectivamente si bien el proceso lleva un tiempo importante en su ejecución, en recientes fechas – particularmente las últimas 8-10 semanas – ha habido un constante intercambio de información con la unidad de gobierno digital de la Secretaría de la Función Pública, a fin de asegurarnos de estar perfectamente alineados con los programas tecnológicos de la Administración Pública Federal. Finalmente, dichas consultas se llegaron a una adecuada conclusión, misma que nos permitió pasar al proceso de licitación que ustedes conocen y este proceso de licitación ya concluyó la última etapa del Subcomité Revisor de Bases. Esto es sumamente importante porque en este Subcomité Revisor de Bases contamos con la participación del Órgano Interno de Control, quien ha sido partícipe de todo este proceso y hasta donde sus facultades le permiten ha validado el proceso y los alcances técnicos-administrativos que llevamos en el mismo. De tal suerte, el día de mañana estamos lanzando la convocatoria en CompraNet ya validada de nuevo por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, por el Órgano Interno de Control también con dependencia directa de la Secretaría de la Función Pública. Y podré equivocarme quizás en algún día, creo que el calendario nos establece que para el día 29 de septiembre tendríamos el acto de fallo. Entonces estamos en tiempo Comisionado Franco y esperamos tener ya fábrica de software como bien se dice coloquialmente a partir del fallo mismo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Oficial Mayor. Comisionado Franco, adelante.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, ya de este tema ya no. Es de otro. El acuerdo 19 donde hablamos sobre el tema de Ku-Maloob-Zaap del aprovechamiento de gas. Ahí como parte de la supervisión habíamos platicado que íbamos a ver informes sobre el avance de esta importante sanción que hizo la CNH y que esa sanción se hizo de tal manera que el monto de la sanción fuera destinado a actividades para aprovechar



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

el gas. Entonces algo que se quedó también que la Unidad Técnica de Extracción nos iba a estar reportando de manera trimestral o mensual, no sé si aquí en la sesión de Órgano de Gobierno, en un documento específico, pero creo que es un proyecto que debemos de estar vigilando. Entonces ahí mi recomendación Presidente, Comisionados, es que veamos el mecanismo. Es una parte de la supervisión que tenemos también como atribución en la CNH y que, si bien a lo mejor no estamos supervisando todo, sí debe haber actividades importantes como esta que le debemos poner la atención.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Totalmente. Muchas gracias Comisionado Franco. A ver si les parece le pido aquí a la SENER que circule hoy mismo a los Comisionados el reporte de avance de estas obras y sobre todo los niveles de quema de gas. Y lo voy a estar circulando también a quienes nos... a los medios de comunicación, a quienes nos hacen el favor de vernos por internet, el reporte de avance de los niveles de quema de gas.

Puedo adelantar que los niveles de quema de gas se han reducido. Entonces hay un avance significativo, pero las cifras exactas le pido Secretaria las circule hoy a los Comisionados y le pida a nuestra Directora General de Estadística, Adamelia Burgueño, que genere este reporte y lo hagamos público para que el público pueda seguir el tema de gas muy importante como señala el Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí y además Presidente si va muy bien, o sea la sanción que nosotros pusimos aquí: Obligar a que se destinaran en obras. El esfuerzo que está haciendo Pemex para aprovechar ese gas pues también se debe aplaudir y yo creo que hay que comunicarlo como siempre comunicamos las cosas, de manera transparente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Por supuesto. Entonces hoy lo estamos circulando y le pido para que nuestra área de estadística también lo suba a la página de internet. Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí. Precisamente en relación con ese tema. Han habido algunos informes que emite esta



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Dirección General sumamente interesantes, entre ellos este precisamente que lo acaba de subir a la página.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah, ¿ya lo subió?

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Ya lo subió. Ya está en la página de la Comisión. Habla de una reducción en la quema de aproximadamente de más del 40%.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah, pues muy bien. Yo no tenía la cifra en la cabeza ahorita, pero sé que había una disminución importante.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Y está. Lo acabo yo de ver en la Comisión. Y este tipo de informes yo creo que resultaría muy interesante que pudieran algunos de ellos, de acuerdo a su trascendencia, ser informados aquí en el Órgano de Gobierno, tanto por el interés que tiene como porque sería una manera que los que nos ven y los medios de comunicación pudieran tener conocimiento de estas opiniones técnicas que están impactando a la industria y que resultan verdaderamente de suma importancia como éste o el que recientemente también se publicó en relación con los niveles de importación de gas natural que también procedió de esa misma Dirección.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, lo que hemos estado haciendo, si lo han visto ustedes lo que señala el Comisionado Acosta es que con apoyo en la Dirección General de Estadística que conduce la maestra Adamelia Burgueño estamos generando un estadístico que llamamos el estadístico de la semana, donde buscamos destacar algún dato relevante, que ha sido el caso como los que ha mencionado el Comisionado Acosta. De cualquier forma le pido que lo chequemos con la maestra Adamelia Burgueño. Quiero cerciorarme que también se les distribuyó a los medios de comunicación y que no pasó desapercibido. Pero sin duda primeramente que lo tengan los Comisionados y, como señala el Comisionado Acosta, tenemos que darle seguimiento aquí en la sesión de Órgano de Gobierno.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Con gusto lo registro para la presentación de los informes y para remitir el día de hoy el informe de los últimos avances de los reportes que ha enviado Pemex.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Y ya la última Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sí, no, no. Por favor Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Otra más. Ayer, el domingo se vencieron los plazos de tres años de las asignaciones petroleras que se le otorgaron a Pemex en la Ronda Cero en materia de exploración. Y ayer salió el boletín donde la SENER le otorga el plazo adicional de dos años a 101 asignaciones de esas 108. El caso es que hay dos que fueron a farmout, dos que no solicitaron y tres que están amparadas. Entonces la cuenta ahí sí sale, ¿no?

Y
Mi punto es – y lo hicimos en una sesión de Órgano de Gobierno – dimos algunos elementos o criterios a considerar por parte de la SENER para tomar la decisión de si otorga o no otorga y entre esos comentarios que hicimos aquí los Comisionados se hablaba un poco de conocer la estrategia exploratoria, de estar viendo que esa estrategia exploratoria fuera presentada de tal manera que veamos si en esos dos años se va a dar cumplimiento a lo que ya finalmente se plasmó en estas 101 asignaciones de que lleguen a un descubrimiento. Entonces lo comentamos aquí. Yo pensé que iba a quedar como un acuerdo de tal vez que nos dieran la estrategia o viniera Pemex a presentar su estrategia aquí en una sesión de Órgano de Gobierno y que posterior a que presentara esa estrategia donde viéramos qué se va a hacer en estas 101 asignaciones de exploración en los siguientes dos años, después nosotros como Comisión le estemos dando un seguimiento continuo y no esperar a que vengan, pues los dos años se cumplan, y nos vaya a salir alguna sorpresa.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Quedó establecido en las recomendaciones de este Órgano de Gobierno.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí quedó en las recomendaciones, pero no sé Presidente si queda ya como un compromiso de que sea que nosotros le hablemos a Pemex, veamos su estrategia y luego ya le estemos dando seguimiento o se queda de que pues se la pida a SENER.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, ahí ya. A ver, muy importante lo que usted apunta. Bueno, efectivamente fue un acuerdo de este Órgano de Gobierno la recomendación. Así se transmitió de manera oficial la recomendación a la SENER, inclusive junto con la recomendación de que aprovecharan el mecanismo de las asociaciones, de los farm outs, porque en un plazo tan reducido como dos años se ve difícil que Pemex sin asociarse pueda cumplir. Pues bien, ahora que la SENER entiendo ya otorgó este plazo, entonces tengamos presente que si bien es SENER quien da la asignación, la supervisión de la asignación ya es responsabilidad de la CNH. Entonces aquí ya la CNH en uso de sus atribuciones ya podemos llamar de manera escrita o presencial a Pemex para que presente los planes de trabajo correspondientes. Entonces si le parece Comisionado, procedamos. Decir, bueno, ya la SENER otorgó la ampliación, ahora preséntame el plan de trabajo de esos dos años.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, estaría interesante para ver qué va a hacer esos dos años y cómo les vamos a dar seguimiento.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es correcto. Entonces si les parece bien, tomamos el acuerdo de hacer esa solicitud, lo presentamos aquí y le damos seguimiento a las actividades que Pemex tenga programadas o esté programando para los dos años de extensión que la SENER le otorgó. Adelante.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, ahí nada más quedar como el tema de estrategia. O sea, si te puede decir...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No sólo la lista de los trabajos, sino estratégicamente cuál es el enfoque.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Qué va a contratar, qué piensa hacer farmout, dónde le va a meter más recursos, cuáles va a estar



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

delimitando de estas 101 asignaciones, cuáles ya va a estar tratando de descubrir, de los pozos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, la estrategia y los trabajos.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- O sea es ver la estrategia, es verlo desde arriba. Ya no nada más la actividad.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Me parece muy pertinente.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Nos platican la estrategia e irle dando seguimiento a esa estrategia más los números que nos plasmen en sus programas estos dos años.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Se me hace muy atinada su solicitud Comisionado. Les propongo a los Comisionados que el Órgano de Gobierno solicite a Pemex presente a esta Comisión la estrategia de los trabajos exploratorios que va a llevar a cabo en estas asignaciones en las que la SENER dio la ampliación de dos años. ¿Les parece bien? Bien. Queda como un acuerdo y estaremos presentando aquí lo que Pemex presente como estrategia.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Con mucho gusto Comisionado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Algún otro comentario? ¿No? Los que usted quiera Comisionado Franco. Bien. Entonces no hay más comentarios Secretaria."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.09.005/17

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del informe sobre el seguimiento de acuerdos y resoluciones.

Órgano de Gobierno

Novena Sesión Ordinaria

29 de agosto de 2017



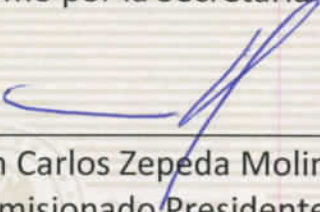
Comisión Nacional de
Hidrocarburos

IV.- Asuntos generales

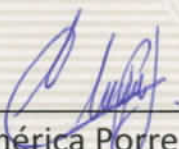
En esta ocasión no hubo asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:55 horas del día 29 de agosto de 2017, el Comisionado Presidente dio por terminada la Novena Sesión Ordinaria de 2017 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

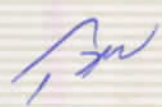
La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.



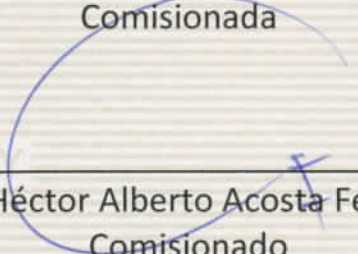
Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente



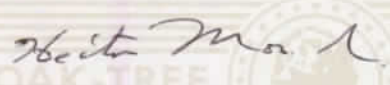
Alma América Porres Luna
Comisionada



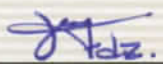
Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado



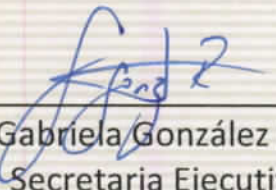
Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado



Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado



Gaspar Franco Hernández
Comisionado



Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva